

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35809 MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Navarro Esteban, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el Sección V Convenio 0000275 /2011, en el que figura como concursado Bodegas y Viñedos Casa de la Ermita, S.L., con CIF B-30566194, se ha dictado el día 20 de junio de 2013, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 28 de mayo de 2013.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Murcia, 13 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051688-1